

AMD, 106, 1, 169

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

[Handwritten signature]

Ministerio Asunta Exteriores
Pl. Santa Cruz
MADRID

MDD137 VALUADOLID DE DE MADRID TELEBEN 91023 19 04 1350 =
= FELICITOTE MUY CORDIALMENTE JUSTO NOBRAMIENTO ACADEMICO AFECTUOSAMENTE CONDE DE URQUIJO
EMBAJADOR DE ESPANA +

MD

4 FEB-73
VALLADOLID

FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

MIGUEL DELIBES NORTE DE CASTILIA

